

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2017 Y PRESUPUESTO DEL 2018

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2017, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2018, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2017. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2018 en los plazos establecidos en el artículo 16. En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==>

FIRMADO POR	MARIA LETICIA DE LA FUENTE SANCHEZ M ^a ENCARNACION CARMONA SAMPER	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA 1/5



DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 16 de marzo de 2018, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2017 y el siguiente presupuesto para el año 2018.

I. LIQUIDACIÓN 2017

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2017 en los siguientes términos:

A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 13.247,16 €
Acción 1. Docencia Master Ciencias del Sistema Nervioso 2017	2.805,90 €
Acción 1b. Docencia Master Ciencias del Sistema Nervioso (3º trim. 2016)	455,00 €
Acción 2. Docencia Master Psicología General Sanitaria	2.210,58 €
Acción 3. Docencia Master Investigación en Ciencias del Comportamiento	788,26 €
Acción 4. Curso de Bioética Practicum	600,00 €
Acción 5. Material Bibliográfico y de prácticas (Grado + Máster PGS)	1.405,63 €
Acción 6. Apoyo a la Tutoría de Titulación (Orientación)	2.200,00 €
Acción 7. Publicidad Grado y Máster	2.781,79 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 12.626 €
Acción 1. Colaboración con el COPAO (Premio Huarte)	726,00 €
Acción 2. Apoyo a la Investigación a través de los Grupos de Investigación	11.900,00 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 1.301,29 €
Acción 1. Conferencia y Talleres formativos. Actividades Patrón	1.096,30€
Acción 2. Otros gastos másteres	204,99€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 9402,19 €
Acción 1. Obsequio Docentes y Ponentes (Agenda Anual)	1.183,38 €
Acción 2. Plan de Extensión (2 convocatorias)	967,84 €
Acción 3. Delegación de Estudiantes y representantes CEP-PIE	333,94 €
Acción 4. Actos de Graduación Grado y Másteres Oficiales	1.442,63 €
Acción 5. Conferencia de Decanos y reuniones Vicedecanos	886,28€
Acción 6. Ayudas extensión pendientes 2016	900,00 €
Acción 7. Actividades Extensión: Organizadas por la Facultad	1.388,11 €
Acción 8. Actividades lúdicas, deportivas, premios, merchandising y divulgación (Semana de la Psicología-Festividad del Patrón)	2.300,01 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 3.539,12 €
1. Gastos de Material Inventariable	1.031,89€
2. Material de Oficina no inventariable	1.743,39€
3. Actuaciones de STIC	439,79 €
4. Telefonía	324,05 €
TOTAL GASTO	40.115,76 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV:=DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==>

FIRMADO POR	MARIA LETICIA DE LA FUENTE SANCHEZ Mª ENCARNACION CARMONA SAMPER	FECHA	16/03/2018
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	2/5



DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==



INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Ordenador y Monitor	1.031,89€
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
	€
.....	
Transferencias	
160.203 - Fac. CC. Educación -Colaboración en actos de representación	63,33€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.086	850,00 €
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.174	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.134	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.130	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.129	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.112	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.093	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.084	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.081	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.077	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.042	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.028	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.015	850,00€
Ayudas a Grupos de Investigación: Transferencia al c.g. 500.099	850,00€
170.012 – Pago a Tutores de Orientación	2.200,00€
170.012 –Material Prácticas cofinanciado Departamento-Veofoco	1.271,32€
170.012 – Ayudas Extensión	375,55€
170012 – Ayudas a Prácticas MPGS	134,31

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2017

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma?CSV=:DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==>

FIRMADO POR	MARIA LETICIA DE LA FUENTE SANCHEZ	FECHA	16/03/2018
	Mª ENCARNACION CARMONA SAMPER		

ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	3/5
-----------	-------------------	--------------------------	--------	-----



DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==



II. REPARTO PRESUPUESTOS 2018

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2018 ascienden a 41.289,84 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida 78.486,84€ correspondiente para el ejercicio 2018.

II.2. Gastos.

Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2018 en los siguientes términos:

Acciones a realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 19.290,00 €
* Acción 1. Docencia Máster Ciencias del Sistema Nervioso 2018	3.290,00 €
* Acción 2. Docencia Master Investigación en Ciencias del Comportamiento	2.000,00 €
Acción 3. Docencia Master Psicología General Sanitaria	2.700,00 €
*Acción 4. Material Bibliográfico y de prácticas (Grado + Máster PGS)	1.500,00 €
Acción 5. Material Videográfico (MPGS)	1.500,00 €
Acción 6. Curso de Bioética Practicum	800,00 €
*Acción 7. Apoyo a la Convocatoria de Innovación Docente	5.000,00 €
Acción 8. Apoyo a la atención a la Diversidad Funcional	500,00 €
* Acción 9. Convocatoria Invitados Profesionales en títulos Oficiales	2.000,00 €

B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 15.000,00 €
Acción 1. Apoyo a la difusión de la Investigación (II Jornadas Doctorales)	600,00 €
Acción 2. Colaboración con el COPAO (Premio Investigación Huarte)	400,00 €
Acción 3. Apoyo a la Investigación a través de los Grupos de Investigación	14.000,00 €

C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 8.500,00 €
Acción 1. Jornada de salidas profesionales	500,00 €
*Acción 2. Conferencia y Talleres formativos. Actividades Patrón	1.500,00 €
Acción 3. Programa de Formación-Antiguos alumnos/as	1.000,00 €
Acción 4. Otros gastos másteres	1.000,00 €
Acción 5. Recepción de alumnos de grado y máster	500,00 €
Acción 6. Docimoteca	2.000,00 €
Acción 7. Publicidad Grado-Máster-Facultad	2.000,00 €

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==>

FIRMADO POR	MARIA LETICIA DE LA FUENTE SANCHEZ	FECHA	16/03/2018
	Mª ENCARNACION CARMONA SAMPER		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==	PÁGINA 4/5



DwgN4m761zZmvoEc/7n9OQ==

